

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2018
OFICINA DE PARTES



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.563 /

FECHA 13 NOV. 2018

VISTOS:

Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

fecha 24-ENE-1994.

Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por el funcionario Sr. Ángel Fuentes Reyes, según consta en registro de libro de bitácoras, conforme a instrucción verbal de su superior jerárquico, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : ANGEL LUIS FUENTES REYES
C.I. N° : 9.310.056-5
CARGO : Chofer del Departamento de Educación de la comuna de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
FECHA : 26 y 27 de septiembre, 13, 24, 25, 26 y 31 de octubre, 01, 09 y 10 de noviembre 2018.
TOTAL HORAS : 35 horas con 07 minutos.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO